



ACUERDO No. 010.
Diciembre 17 de 2.018.

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018).

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) en uso de sus facultades legales y estatutarias contenidas en los artículos 11º del Decreto 1876 de 1.994, 7º del Acuerdo 011 de 1.994 del Honorable Concejo Municipal, 17º del Acuerdo 017 de 1.998 y 7º del Acuerdo 001 de 1.998 emanados de esta corporación, y especialmente en las conferidas por el artículo 3º de la Resolución 352 del 31 de Octubre de 2.017 expedida por el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS),

CONSIDERANDO:

1. Que la proyección inicial del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal dos mil dieciocho (2.018), se realizó bajo criterios de austeridad y control, tanto del recaudo en ingresos, como de los compromisos en gastos; para que según el comportamiento de estos, en el transcurso del año se hicieran los ajustes respectivos.
2. Que de acuerdo a la ejecución presupuestal de gastos, en lo corrido del año, se evidencian unas apropiaciones sobrevaloradas y otras subvaloradas, según certificación expedida por la Subgerencia Administrativa el 01 de diciembre de 2.018, por lo cual, para garantizar el principio de equilibrio presupuestal, se deben realizar los ajustes correspondientes en el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018).
3. Que la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios y el departamento de Antioquia – Gerencia de Infancia Adolescencia y Juventud adicionaron al Convenio Interadministrativo 4600007801 suscrito el 10 de noviembre de 2.017 cuyo objeto es integrar esfuerzos para la promoción del desarrollo integral temprano de la primera infancia bajo la modalidad familiar, en el municipio de

Salud Integral para Todos

Nit 890907297-3

Carrera 18 N° 16 - 05 Concordia, Antioquia.

Teléfono 844 61 61 - 844 77 23 - 844 77 22 Fax 844 66 06

hospitalconcordia@gmail.com



8. Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, mediante resolución 2018060371547 del 7 de diciembre de 2.018, por la cual se distribuyen unos recursos de funcionamiento e inversión provenientes de la estampilla pro hospitales públicos, asignó a la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) la suma de **VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 21.466.351,00)**.
9. Que los recursos señalados en los numerales anteriores deben ser adicionados al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018).
10. Que el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS), mediante Resolución 385 del quince (15) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018), aprobó estas modificaciones a realizar en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado, de la actual vigencia.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al **PRESUPUESTO DE INGRESOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018) la suma de **OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 815.420.235,00)**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1130101-1	EPS - régimen contributivo	\$ 190.048.502,00
1130112-1	IPS públicas	\$ 8.826.251,00
1130113-1	Compañías de seguros - accidentes de tránsito	\$ 5.209.565,00
1130204	Convenios con el departamento ligados a la venta de servicios	\$ 217.769.956,00
1130205	Convenios con el municipio no ligados a la venta de servicios	\$ 50.000.000,00
11303-2	Convenios con el departamento no ligados a la venta de servicios	\$ 21.466.351,00
11303-3	Convenios con el municipio ligados a la venta de servicios	\$ 321.177.058,00
2300	Rendimientos financieros	\$ 922.552,00

Salud Integral para Todos

Nit 890907297-3

Carrera 18 N° 16 - 05 Concordia, Antioquia.

Teléfono 844 61 61 - 844 77 23 - 844 77 22 Fax 844 66 06

hospitalconcordia@gmail.com



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
1010302-1	Aportes a EPS con situación de fondos	-\$ 4.820.573,00	
1010302-3	Aportes a cesantías con situación de fondos	-\$ 2.993.278,00	
1020301-1	MEDIMÁS EPS	-\$ 821.202,00	
1020302-4	Aportes patronales a riesgos profesionales	-\$ 1.278.924,00	
2010100-3	Salud ocupacional	-\$ 1.000.000,00	
3200400	Intereses a las cesantías	-\$ 4.026.248,00	
8002100-3	Convenio salud pública	-\$ 3.706.369,00	
1020301-1	COOMEVA EPS		\$ 821.202,00
1020302-2	Aportes a fondos de pensiones con situación de fondos		\$ 24.119.023,00
8002100-2	Proyecto buen comienzo atención primera infancia		\$ 3.202.544,00
8002100-4	Convenio APS		\$ 503.825,00

ARTÍCULO CUARTO: El **PRESUPUESTO DE INGRESOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018), se establece en la suma de **SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 7.914.308.990,00)**, así:

INGRESOS	\$ 7.914.308.990,00
Disponibilidad inicial	\$ 548.920.717,00
Ingresos corrientes	\$ 7.044.766.527,00
Ingresos de capital	\$ 320.621.746,00

ARTÍCULO QUINTO: El **PRESUPUESTO DE GASTOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018), se establece en la suma de **SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 7.914.308.990,00)**, así:

GASTOS	\$ 7.914.308.990,00
Gastos de funcionamiento	\$ 4.782.230.226,00
Gastos de operación comercial	\$ 690.292.778,00
Servicio de la deuda	\$ 0,00
Gastos de inversión	\$ 2.441.785.986,00
Disponibilidad final	\$ 0,00

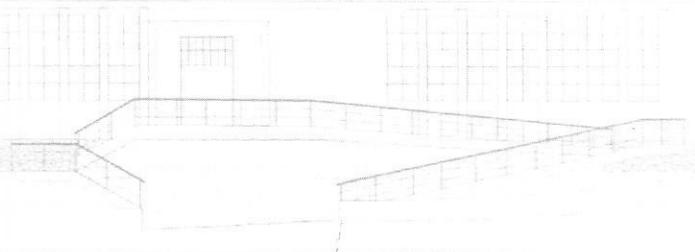
Salud Integral para Todos

Nit 890907297-3

Carrera 18 N° 16 - 05 Concordia, Antioquia.

Teléfono 844 61 61 - 844 77 23 - 844 77 22 Fax 844 66 06

hospitalconcordia@gmail.com





**Administración Municipal
Concordia - Antioquia
Secretaría de Hacienda**

**RESOLUCIÓN No. 385
(Diciembre 15 de 2018)**

Por medio de la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil dieciocho (2.018).

El Consejo Municipal de Política Fiscal del Municipio de Concordia (Antioquia), en uso de sus atribuciones Legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al **PRESUPUESTO DE INGRESOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018) la suma de **OCHO CIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 815.420.235,00)**, según el siguiente detalle:

Ingresos Corrientes	\$ 814.497.683,00
Ingresos De Capital	\$ 922.552,00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al **PRESUPUESTO DE GASTOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018) la suma de **OCHO CIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 815.420.235,00)**, según el siguiente detalle:

Gastos de funcionamiento	\$ 198.356.590,00
Gastos de operación comercial	\$ 28.116.631,00
Gastos de inversión	\$ 588.947.014,00

ARTÍCULO TERCERO: El **PRESUPUESTO DE INGRESOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018), se establece en la suma de **SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE**